

DERECHOS DE LOS ALUMNOS



1

Derecho a una formación integral. que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2

Derecho a ser respetado: todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

3

Derecho a ser evaluado objetivamente.

4

Derecho a participar en la vida del centro

5

Derecho a protección social



DEBERES DE LOS ALUMNOS



1

Deber de estudiar: todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad

2

Deber de respetar a los demás.

3

Deber de participar en las actividades del centro.

4

Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro

5

Deber de ciudadanía: Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.



Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León